ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3536 DE 2025

Contrato N° y Fecha de suscripción:	3536 de 12 de Noviembre de 2025		
Orden de Compra N° (para tienda virtual)	N/A		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Contratista:	CONSORCIO INGENIAR S&S	Nit./C.C.	902.007.652- 6
Representante Legal (si es jurídica):	CARLOS FABIAN ROMERO	C.C..	1.121.859.632
Nombre del Supervisor:	ALBINA QUEZADA BARRERA	C.C.	40.372.651
Objeto:PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PREVENCION DEL RIESGO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE VILLAVICENCIO.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS M/CTE ($119.986.272)**		
Plazo de Ejecución:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS		
Fecha de Inicio:	14/11/2025	Fecha Terminación Inicial:	28/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, ID Solicitud Tienda Virtual, Cesión, Reinicio):	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):	**N/A**	Fecha de Terminación Final: (Inicial + prorroga)	**N/A**
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	**N/A**		

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario **N/A**
**Inserte filas si requiere

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 16 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron ALBINA QUEZADA BARRERA, en calidad de **SUPERVISORA** obrando para estos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **CONSORCIO INGENIAR S&S** como **CONTRATISTA**, a fin de realizar la terminación del contrato de prestación de servicios 3536 de 2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PREVENCION DEL RIESGO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE VILLAVICENCIO.

Scanned with CamScanner

La terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa pos contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron a los 16 días del mes de diciembre del año 2025.

ALBINA QUEZADA BARRERA
Directora de Calidad – Secretaria de Educación

CONSORCIO INGENIAR S&S
R/L Carlos Fabian Romero Arévalo

Scanned with CamScanner